



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 085-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 22 de abril de 2022

VISTO: La propuesta de la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería, de fecha 22 de abril de 2022, mediante la cual solicita la designación de los Docentes para conformar la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Cándor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con Resolución N° 005-2022-CFI-UNAJMA de fecha 06 de enero de 2022, se aprueba la designación de los docentes para la Comisión de Grados y Título de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos tal como se detalla a continuación:

N°	COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco	Presidente
2	Ing. Juvenal Rivas Leguía	Miembro
3	Fco. Odilón Correa Cuba	Miembro

Que, con Resolución N° 079-2022-CO-UNAJMA de fecha 02 de marzo de 2022, se aprueba el Calendario de Actividades Académicas periodo 2022 de la Universidad Nacional José María Arguedas en la que se asigna vacaciones de docentes del 01 de marzo al 30 de abril de 2022;

Que, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, designada mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo de 2022; propone la designación de los docentes para la conformación de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir de la fecha conforme al siguiente detalle:

N°	COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco	Presidente
2	Mg. Dianeth Buleje Campos	Miembro
3	Mg. Orlando Olivares Rivera	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 085-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO las funciones de la Comisión de Grados y Título de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, designados con Resolución N° 005-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 06 de enero del 2022, agradeciéndole por los servicios prestados en el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a los Docentes para conformar la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas a partir de la fecha, con las funciones y responsabilidades inherente a dicho cargo tal como se detalla a continuación:

N°	COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco	Presidente
2	Mg. Dianeth Buleje Campos	Miembro
3	Mg. Orlando Olivares Rivera	Miembro

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica y a los Docentes designados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO